



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 510 Bis, viernes 8 de enero de 2021](#)

Jefatura de Gobierno. Trigésimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como la continuidad de las medidas extraordinarias establecidas.

Datos de localización en la versión impresa: **Página 3.**

Aviso por el que el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, así como los altos niveles de contagios, ha determinado que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México permanece en **ROJO** hasta en tanto emita otra determinación.

Durante la vigencia del color del semáforo rojo deberán observarse las medidas extraordinarias de protección a la salud establecidas en el Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **21 de diciembre de 2020**.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.